

Supermercados Santa Isabel ( Ecuador ) SISABEL S.A.  
Guayaquil - Ecuador  
Expediente Superintendencia de Compañías N°72-737

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.  
NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.003**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y normas estatutarias vigentes de la Compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los estados financieros a diciembre 31 del año 2.003.

La Compañía operó durante el año 2.003 con un solo local, esto es, el denominado "Garzota" ubicado en la ciudadela del mismo nombre, por lo cual, las transacciones se mantuvieron con regularidad durante todo el año.

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y  
RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.**

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas ecuatorianas de contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio de la compañía.

Cabe señalar que, la Junta General, por disposición estatutaria, eligió en diciembre 17 los nuevos miembros del Directorio, así como, el Directorio, a renglón seguido, eligió a sus dignidades de Presidente y Vicepresidente.

La participación accionaria, al término del ejercicio económico, esta constituida en las siguientes proporciones:

Accionista Inmoinvest Dassum S.A.	51.00%.
Accionista Skyland Associates Inc.	49.00%.

## CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS.

Los estados financieros de resultados y del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos preoperacionales de los dos locales. Merece destacar que, el asiento contable de ajuste o regularización de las "provisiones arriendo local Garzota-inmomavi S.A"., por la inexistencia de sustento documentario y la relación de copropiedad del predio, genero un crédito al rubro de "Otros ingresos, presente ejercicio", por un monto de USD294.539,00. Dicho asiento contable fue validado por la Junta General extraordinaria y consta en actas de fecha marzo 23 del 2004. De esta manera, el saldo del rubro "provisión arriendo local Garzota-Inmomavi S.A." se ajusto a cero.

El resultado final del ejercicio se expresa en una pérdida de US164,4 mil, equivale al 17.2% del capital, reservas y aportes para futuras capitalizaciones. El Patrimonio neto de la compañía se ubica en los USD949,0 miles, lo que equivale al 13.9% del capital suscrito, reservas y aportes para futuras capitalizaciones. Las pérdidas acumuladas más las del presente ejercicio asciende al monto de USD5,835.3 miles frente a USD5,984.3 miles de exigencia legal, para que las pérdidas no superen dicho monto, conforme disposiciones de la Codificación de la ley de compañías.

Los activos totales ascienden a la suma de US\$4,934.8 miles, de los cuales el 24.1% corresponde a la propiedad, planta y equipos y; el 75.9% corresponde a los activos corrientes y diferidos. El pasivo corriente representa el 31.1%, el de largo plazo o no corriente representa el 49.6%, constituido básicamente por el registro de los derechos inmobiliarios a favor de los accionistas. El restante 19.3% corresponde al Patrimonio neto.

## PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; la valoración de las existencias de mercaderías al sistema Lifo; el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la Ley tributaria del Ecuador, así como, la amortización de los activos diferidos y preoperacionales.

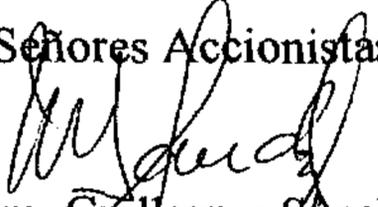
## OPINION FINAL.

En mi opinión, los Estados financieros presentados reflejan la situación de la Compañía al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

Debo indicar a los Señores Accionistas que, conforme a las reformas estatutarias de marzo 13 de 1999, debe ser designado cada año un Comisario, por lo que queda a disposición de vosotros la elección de Comisario para el ejercicio económico 2.004.

De los Señores Accionistas, suscribo.

  
Ing. Com. ~~Guillermo Sanchez C.~~  
Reg. Col. Contadores N° 14744

**COMISARIO**

Guayaquil, Marzo del año 2.004